



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO :

La solicitud formulada por la Sra. AVALOS PAULA, DNI. 18.141.131, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de pañales descartables para su hijo menor de edad,

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuenta la recurrente,

Que los pañales que necesita fueron adquiridos a la firma Farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgase subsidio de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4.560,00) a favor de la Sra. AVALOS PAULA, DNI. 18.141.131 para solventar gastos por la adquisición de pañales descartables para su hijo menor de edad ayuda solicitada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de la requirente.

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe de la suma precedentemente consignada a favor de FARMACIA GIOTTI de MARÍA SILVINA GIOTTI, CUIT. 27-22097533-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.242

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

